ANALISIS DEL SECTOR

INVITACION PÚBLICA DE MINIMA CUANTIA

FECHA DE ANÁLISIS	28-04-2022
No. PROCESO	SSM-2000-1033-2022
ESTUDIOS DEL SECTOR PROCESO DE CONTRATACIÓN MINIMA CUANTIA	El análisis de sector hace parte de la planeación del proceso de contratación y materializa los principios de planeación, de responsabilidad y de transparencia consagrados en la Ley 80 de 1993.27
NORMA QUE ESTABLECE EL ESTUDIO DE SECTOR	De conformidad con lo dispuesto en el Art. 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015 y en la guía para la elaboración de los estudios del sector (Versión G-EES-02 reemplaza la versión G-EES-01) expedida por la AGENCIA NACIONAL COLOMBIA COMPRA EFICIENTE, que permite establecer el contexto del Proceso de Contratación, identificar algunos de los Riesgos y determinar los requisitos habilitantes.
OBJETO	CONTRATAR LA COMPRA DE INSUMOS DE USO EN SALUD PUBLICA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.
PRESUPUESTO OFICIAL	**El presupuesto oficial para esta invitación es de CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($44.990.500.) M/cte**
PLAZO	El plazo de ejecución será de quince días sin exceder el 31 de diciembre de 2022 o hasta agotar presupuesto.
MODALIDAD DE SELECCIÓN	INVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA
CLASE DE CONTRATO	COMPRAVENTA
NORMA QUE ESTABLECE LA MODALIDAD DE CONTRATACIÓN	El procedimiento de contratación que debe adelantar la Entidad Estatal es el de invitación publica de mínima cuantía modalidad de contratación regulada por la siguiente normatividad: Ley 80 de 1993 Ley 1150 de 2007. Decreto 1082 de 2015. Decreto 1860 de 2021

1. ASPECTOS GENERALES

El sector químico y su producción a nivel industrial ha permitido especializar el desarrollo de productos agroquímicos para el tratamiento de fenómenos fitosanitarios y sanitarios, razón por la cual su importancia radica en el suministro en el mercado de productos que permiten tratar enfermedades y plagas en material vegetal, así como las diferentes plagas que afectan la salud pública, las cuales se controlan con formulaciones adecuadas de amplio espectro y bajo riesgo.

La Ley 715 de 2001, en su Artículo 44 reza: **ARTÍCULO 44. COMPETENCIAS DE LOS MUNICIPIOS.** Corresponde a los municipios dirigir y coordinar el sector salud y el Sistema General de Seguridad Social en Salud en el ámbito de su jurisdicción, para lo cual cumplirán las siguientes funciones, sin perjuicio de las asignadas en otras disposiciones: (...) 44.3.4. Formular y ejecutar las acciones de promoción, prevención, vigilancia y control de vectores y zoonosis.

Es así como el Municipio de Guadalajara de Buga, en cumplimiento de sus competencias legales; debe realizar las acciones tendientes a mitigar los riesgos de origen sanitario que se desprenden del entorno natural y social por las acciones de origen antrópico que resultan en la proliferación de vectores tanto en sumideros como viviendas.

De otro lado, tras la epidemia surgida en Colombia por el alza en casos de Dengue durante la pandemia COVID-19, los esfuerzos se concentraron en el desarrollo de cuarentenas y restricciones y poco al control en vía pública para eliminar los focos activos. Esto trajo como consecuencia el aumento de casos y la aparición continuada de brotes que incrementan la morbilidad, afectando el transito de pacientes a nivel hospitalario.

Por lo anterior, el Municipio de Buga debe continuar con el ejercicio de sus acciones misionales con el fin de proteger la salud de sus ciudadanos y disminuir los efectos del virus Dengue en las poblaciones vulnerables especialmente.

Para tal efecto, es preciso que el Municipio de Buga apropie los recursos para la adquisición de insumos de uso en salud pública para realizar los controles químicos y biológicos de los vectores en sumideros, viviendas y vía pública.

Así mismo, los hábitos humanos se verán reflejados en afectaciones al entorno sumado al actual comportamiento climático que altera los ecosistemas por las fuertes lluvias caídas, que hacen que se aumenten los caudales de acequias y canales, generando migración de roedores por la inundación de madrigueras; situación que genera infestación en zonas ya identificadas por el Municipio y que deben ser intervenidas químicamente.

Concomitante a lo expuesto, la indebida tenencia de animales de compañía y los problemas que traen las lluvias, aumentan la probabilidad de aparición de ectoparásitos (pulgas, garrapatas) que requieren intervención química para evitar la infestación a nivel de comunidad.

2. ASPECTOS ECONÓMICO

2.1. IMPORTANCIA DEL SECTOR EN EL CONTEXTO NACIONAL

Desde sus inicios, el ser humano ha venido desarrollando prácticas que le han permitido mejorar su calidad de vida para cubrir una serie de necesidades. Para esto ha utilizado los elementos que la

naturaleza le ha facilitado, a fin de transformarlos y luego adoptarlos y conservarlos, con el objetivo de garantizar su supervivencia.

A lo largo de la historia han venido apareciendo nuevas técnicas y combinaciones de los elementos químicos de acuerdo con diferentes necesidades; por ejemplo, la fundición del hierro en el año 1500 a.c, la pólvora en el año 650 dc, el papel en el año 105, hasta llegar a los tiempos modernos y a una era industrial en la cual el sector de la industria química viene a cumplir un papel fundamental para el crecimiento y el desarrollo, gracias a que se encarga de las transformaciones y procesamientos químicos para proveer materia prima para la fabricación de nuevas sustancias que posteriormente se convierten en bienes con valor agregado.

La industria química, a partir de su génesis y con el devenir de los años, se ha ligado al sistema de desarrollo industrial y científico y se ha hecho, de esta manera, indispensable en la mayoría de procesos de innovación y creación de bienes.

Esto se ve reflejado en los sectores de producción de bienes en la economía moderna, pues éstos se deben abastecer del sector primario (materias primas o compuestos químicos) para llevar a cabo su objetivo; por ejemplo, se puede percibir que industrias como la de alimentos demandan preservantes químicos para inhibir la propagación de microorganismos como las bacterias; la industria de textiles requiere diferentes tipos de compuestos químicos para desarrollar e innovar textiles; la industria farmacéutica necesita infinidad de compuestos químicos para investigar y producir diferentes tipos de medicamentos, a fin de tratar diversas afecciones patológicas; el sector agroindustrial demanda fertilizantes, plaguicidas y otros químicos para hacer más productiva la tierra.

La industria en general juega un importante papel en el desarrollo de la económia del mundo y es el mayor consumidor de recursos naturales no renovables, asi como uno de los mayores contaminantes globales. Uno de estos contaminantes son las emisiones de CO2(gas de efecto invernadero que contribuye al cambio climático) generado por el uso de combustible foliles (carbón, petróleo y gas natural) como fuente de energía (Montes Valencia 2015).

Según el informe "Chemicals Market Global Report 2017", en 2016 se observó que aproximadamente el 60% de la cuota de mercado correspondía a Asia y se convirtioen la región más grande del mercado de productos químicos. El mercado de productos químicos en Asia y el Pacífico ha sido el de crecimiento más rápido debido a los excelentes resultados de China y la India. Las regiones de Singapur y Japón también han sido mercados importantes en Asia.

El sector químico colombiano se encuentra en los primeros 6 puestos de crecimiento de las exportaciones a América Latina, América del Norte y Asia. Este sector que ofrece grandes alternativas en el desarrollo de la industria tales como mayor eficiencia, menor impacto ambiental y costos reducidos, tiene una gran

influencia en los esquemas productivos de otros bienes, lo que lo ubican como un proveedor de insumos necesarios para la innovación y para aumentar la competitividad de las empresas a nivel global (Fonade, 2016). La industria química colombiana ha experimentado un desarrollo positivo, consolidando una infraestructura que en la actualidad logra atender las necesidades del mercado interno y busca explorar nuevas oportunidades en el exterior. La especialización lograda por las empresas del país, principalmente en agroquímica, química básica, intermedia, e incluso química polimérica, comienza a dar sus frutos en términos de prestigio por la calidad de los productos colombianos y de apertura de mercados. En los sectores priorizados en el Programa de Transformación Productiva – PTP, el sector de química básica es el más productivo, generando $192 millones de pesos por trabajador en 2015. Por otra parte, sus exportaciones ascendieron a US$634,3 millones en 2016 (Programa de Transformación Productiva, 2016).

Según datos de Pro Colombia, el sector de la industria química ha presentado un crecimiento promedio anual del 11,6% desde 2005, demostrando la creciente demanda asociada a los sectores petroquímico, cosmético, artículos de aseo e insumos agrícolas, tanto a nivel local como regional (Pro Colombia, 2015). Colombia se encuentra entre los países líderes de la región en cuanto a innovación y calidad del capital humano, además está a la vanguardia de las investigaciones de químicos verdes para convertirse en un sector amigable con el medio ambiente. El sector químico, es considerado generador de productos intermedios, y se ofertan como materia prima para diversas industrias.

2.2. PARTICIPACION DEL SECTOR EN EL PIB NACIONAL Y EN EL PIB INDUSTRIAL

En Colombia la fabricación de químicos es la segunda actividad comercial más importante del país. Desde el 2005, este sector ha demostrado un crecimiento promedio cada año del 11,6%. Esto se debe a la alta demanda a nivel nacional e internacional, por parte de otras industrias pertenecientes a la petroquímica, la cosmética, el sector agrícola, etc.

El Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) publicó los resultados de la Encuesta Mensual Manufacturera con Enfoque Territorial para el mes de febrero. El crecimiento de la producción real anual fue de 0,6% y fue jalonada por la fabricación de sustancias químicas. Este punto tuvo una variación anual de 21% y aportó al consolidado 0,7%.

La química está presente en prácticamente todos los sectores, por lo que el incremento general del consumo que se dio entre el final del 2020 y el comienzo de este año impactó nuestra industria".

Cuando se quiere destacar el desempeño de un sector en uno de los años más complicados para la industria manufacturera colombiana, **los químicos están entre los primeros candidatos a ser reconocidos.**

En efecto, mientras que los resultados de la industria en promedio han estado en negativo la mayor parte del año e inclusive muestran una tendencia a la desaceleración, **la industria química, también afectada por la coyuntura actual** muestra un rendimiento muy superior y gran facilidad para recuperarse cuando se ralentiza.

Los datos del año corrido infieren que la producción de químicos básicos supera por gran diferencia a la industria en general en producción y ventas, mientras que la fabricación de otros productos químicos domina en generación de empleo.

Históricamente las categorías de mayor contribución de la producción del sector son Fabricación de otros productos químicos N.C.P. y Fabricación de plaguicidas y otros productos químicos de uso agropecuario, con participaciones de 33% y 20% respectivamente.

Para el 2032 el sector de química básica colombiano estará especializado en la producción y desarrollo de productos químicos acordes a los estándares de calidad de clase mundial para realizar encadenamientos productivos, integrando herramientas como nanotecnología, biotecnología, química verde, biorefinerías y síntesis química, con capacidad de atender la demanda nacional e incrementar las exportaciones, contribuyendo al logro de los objetivos de desarrollo sostenible.

El sector químico presenta exceso de oferta y escasez de demanda, lo que sumado al costo de la energía y la baja producción local, daña la competitividad. "El sector químico tiene que hacer un fuerte trabajo para lograr un buen nivel de competitividad internacional, para lo que se necesita que Gobierno, gremios y empresa privada alineen sus esfuerzos. La competitividad interna es buena, pero a nivel internacional, la falta de infraestructura y la mala logística que presenta el país, hace que las compañías locales estén en desventaja para competir en el mundo.

"Los resultados presentados por el DANE indican que las actividades económicas del país siguen por una senda de recuperación de nuestra productividad a niveles, incluso, mejores que antes de la pandemia. Todas la actividades primarias, secundarias y terciarias que mide el ISE reportaron avances en cada una de las actividades industriales, agropecuarias y de servicios, contribuyendo a una buena senda en la economía del país", indicó la directora del **Departamento Nacional de Planeación, Alejandra Botero Barco.**

A través de la **Dirección de Estudios Económicos** se realizó un análisis también sobre los resultados de las Importaciones, Ventas de Comercio al Por Menor y la Producción Manufacturera reportadas por el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE).

En las importaciones, el informe de la Dirección de Estudios Económicos resalta un crecimiento de 56,3% no se había registrado en los últimos dos años, explicado en el buen comportamiento del sector manufacturero, las importaciones de bienes agropecuarios y los bienes combustibles.

"Estudiando el comportamiento de la producción manufacturera en noviembre, se encuentra que de las 39 ramas de actividad a las que el DANE les hace seguimiento, 37 registraron crecimientos, mientras que, las

ventas aumentaron 14,2%. Este crecimiento que observamos es contundente y se explica por la demanda que se ha mantenido desde el retorno a la presencialidad en varios sectores económicos y una sólida senda de recuperación, pues registra niveles muy superiores a los observados en 2019, antes de la pandemia", destacó la directora del **DNP**.

De acuerdo con el análisis de la **Dirección de Estudios Económicos** del **DNP**, en general, las actividades económicas que más contribuyeron al aumento de la producción manufacturera fueron: bebidas (12,5%), química básica (36,9%), prendas de vestir (26,7%) y productos de plástico (20,7%).

En cuanto a los resultados del comercio al por menor, se destaca la reactivación del sector transporte para jalonar el aumento de las ventas reales del comercio y en las ventas minoristas se destaca que 12 de las 15 actividades tuvieron un buen desempeño, en el que Prendas de Vestir, Farmacéutica y Artículos de Ferretería mostraron los mayores crecimientos.

"El repunte de las ventas del comercio lo lideran Bogotá (6,2%) y Antioquia (5,7%), con un aporte conjunto que explica cerca de la mitad del crecimiento total. Y esto se ve reflejado en las cifras del mercado laboral que continúan mejorando sostenidamente desde el inicio del segundo semestre de 2021, con un incremento anual de 1,6% y después de permanecer 15 meses en terreno negativo desde el inicio de la pandemia" agregó la directora Botero.

Durante el primer semestre de 2021pr, respecto al mismo periodo del año anterior, el Producto Interno Bruto presenta un crecimiento 8,8%. Esta variación se explica principalmente por: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 15,7% (contribuye 2,8 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 18,2% (contribuye 2,1 puntos porcentuales a la variación anual).

Administración pública y defensa; planes de seguridad social de afiliación obligatoria; Educación; Actividades de atención de la salud humana y de servicios sociales crece 6,4% (contribuye 1,1 puntos porcentuales a la variación anual) Respecto al trimestre inmediatamente anterior, el Producto Interno Bruto en su serie corregida de efecto estacional y calendario decrece 2,4%. Esta variación se explica principalmente por la siguiente dinámica: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida decrece 6,7%. • Industrias manufactureras decrece 5,3%. • Construcción decrece 3,1%.

En el segundo trimestre de 2021pr, el Producto Interno Bruto, en su serie original, crece 17,6% respecto al mismo periodo de 2020pr (ver tabla 1). Las actividades económicas que más contribuyen a la dinámica del valor agregado son: • Comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos automotores y motocicletas; Transporte y almacenamiento; Alojamiento y servicios de comida crece 40,3% (contribuye 6,1 puntos porcentuales a la variación anual). • Industrias manufactureras crece 32,5% (contribuye 3,5 puntos porcentuales a la variación anual). • Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios; Actividades de los hogares individuales en calidad de empleadores; actividades

no diferenciadas de los hogares individuales como productores de bienes y servicios para uso propio crece 83,8% (contribuye 1,9 puntos porcentuales a la variación anual).

PIB desde el enfoque de la producción Tabla 1. Valor agregado por actividad económica Tasas de crecimiento en volumen1 2021pr– Segundo trimestre.

Actividad económica	Tasas de crecimiento		
	Serie original		Serie corregida de efecto estacional y calendario
	Anual	Año corrido	Trimestral
	2021[pr] - II / 2020[pr] -II	2021[pr] / 2020[pr]	2021[pr] - II / 2021[pr] - I
Agricultura, ganadería, caza, silvicultura y pesca	3,8	3,8	0,0
Explotación de minas y canteras	7,1	-5,1	0,2
Industrias manufactureras	32,5	18,2	-5,3
Suministro de electricidad, gas, vapor y aire acondicionado[2]	9,1	3,7	-0,6
Construcción	17,3	3,6	-3,1
Comercio al por mayor y al por menor[3]	40,3	15,7	-6,7
Información y comunicaciones	10,0	6,2	2,6
Actividades financieras y de seguros	3,3	4,1	-0,3
Actividades inmobiliarias	2,1	1,9	0,2
Actividades profesionales, científicas y técnicas[4]	14,4	7,8	0,5
Administración pública, defensa, educación y salud[5]	9,0	6,4	2,4
Actividades artísticas, de entretenimiento y recreación y otras actividades de servicios[6]	83,8	38,5	12,6
Valor agregado bruto	**17,1**	**8,6**	**-2,9**
Total impuestos menos subvenciones sobre los productos	22,1	11,2	1,6
Producto Interno Bruto	**17,6**	**8,8**	**-2,4**

Fuente: DANE, Cuentas nacionales
[pr] preliminar

Es importante destacar que en Colombia no son muchas las fábricas de productos químicos que existen, lo que finalmente produce que la mayoría de componentes necesarios para la actividad del sector se importen de países extranjeros, principalmente desde China, un aspecto que pesa mucho en el sector.

Fuente: Revista Dinero, Colombia productiva

2.3. EMPLEO QUE GENERA

Esta industria genera empleo a más de 15 millones de personas, lo cual convierte a este sector en el quinto mayor manufacturero a nivel mundial.

Cada dólar producido por este sector, genera otros 4,20 USD en otras industrias que usan los químicos como materia prima.

Alrededor de 51.000 millones de dólares fueron invertidos en el 2017 por la industria química mundial, para investigación y desarrollo. Lo cual genero 1,7 millones de empleos y aporto 92.000 millones de dólares a la actividad económica.

2.4 INTERNACIONAL

Acuerdos Comerciales. Para el presente proceso contractual no Aplican Acuerdos comerciales.

2.5 CLASIFICACIÓN UNSPSC

El objeto del presente contrato está codificado en el Clasificador de Bienes y Servicios UNSPSC como se indica a continuación:

Codificación de los Servicios de VSP en el Catálogo UNSPSC

GRUPO	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	PRODUCTO	CODIGO
SERVICIOS	10	19	15	06	10191506 10191509 Mata roedores-insecticidas
	10	19	15	09	

3. ASPECTOS TÉCNICOS

En cuanto a los aspectos técnicos se establece que este tipo de contrato es un contrato de COMPRAVENTA. Por lo que se hace necesario, además, definir las condiciones técnicas requeridas.

3.2 ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

DESCRIPCIÓN	PRESENTACION	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
Biolarvicida a base de Bacillus thuringiensis var. israelensis, en formulación granulada, para aplicarse directamente, desintegrarse o dispersarse en el agua	Bulto x 18,18 kilos	20		
Rodenticida anticoagulante monodósico en formulación bloque parafinado con sustancia amarga para prevenir intoxicación en humanos y animales domésticos, en presentación cebo individual 10 gramos ingrediente activo Bromadiolona,	Caja x 10 kilos	1		
Rodenticida anticoagulante monodósico en formulación pellets (granulado) con sustancia amarga para prevenir intoxicación en humanos y animales domésticos, en	Caja x 10 kilos	3		

presentación cebo individual 10 gramos ingrediente activo Bromadiolona,				
Insecticida Piretroide en formulación emulsión concentrada (EC) con ingrediente activo Cipermetrina 25% - Tetrametrina 15%	Litro	15		

Las propuestas presentadas serán sometidas a una evaluación técnica y de experiencia a efectos de verificar la presentación de toda la documentación necesaria para su habilitación el no cumplimiento de la capacidad técnica y de experiencia hará que la propuesta no sea habilitada.

3.2.1 CAPACIDAD TÉCNICA:

3.2.1.1 EXPERIENCIA.

El proponente debe demostrar experiencia relacionada con compra, venta, importación, fabricación, proveeduría, comercialización o distribución de los insumos objeto de la presente invitación y acorde a su objeto social; mediante la presentación de al menos un contrato suscrito y ejecutado, para persona jurídica, persona natural, consorcio o unión temporal, cuyo valor sea igual o superior al 100% del presupuesto oficial.
Para este proceso no se aceptan propuestas parciales ni alternativas.

3.2.1.2 CAPACIDAD TECNICA DEL OFERENTE.

1.- Los productos ofertados deben cumplir con las especificaciones técnicas descritas en los estudios previos e invitación pública.

2.- El proponente debe adjuntar junto con la propuesta, las fichas técnicas detalladas de todos los productos ofertados.

3.- El proponente debe presentar copia de la Resolución del Registro Sanitario expedido por el Ministerio de Salud para cada uno de los productos: larvicida, rodenticida e insecticida.

4.- El proponente debe presentar copia de la Resolución del Concepto Toxicológico de cada uno de los productos (larvicida, rodenticida e insecticida) expedido por el Ministerio de Salud

5.- El proponente debe presentar documento que contenga información sobre los riesgos de todos los insumos ofertados y las recomendaciones para su manejo (hojas de seguridad)

6.- El proponente debe presentar la tarjeta de emergencia de trasporte para el larvicida, rodenticida e insecticida.

7.- El proponente debe presentar carta de autorización de distribución dada por el fabricante y/o distribuidor autorizado en el país, para cada uno de los productos ofertados de uso en salud pública (larvicida, insecticida, rodenticida)

8.- El proponente debe presentar estudio nacional de eficacia en salud pública realizado por una entidad autorizada

para ello, para los siguientes productos: Biolarvicida a base de *Bacillus thuringiensis var. Israenlensis*, en formulación granulada y Rodenticida con ingrediente activo Bromadiolona.

9.- El proponente debe presentar documento que incluya el mecanismo de retorno y eliminación de los envases y empaques, y demás residuos o desechos peligrosos derivados de los insumos objeto de la presente invitación.

10.-El proponente debe adjuntar la licencia ambiental del rodenticida (en presentación pellets y bloques parafinados) a base de Bromadiolona, expedida por el Ministerio de Ambiente y Desarrollo sostenible

3.3 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el presente proceso contractual la modalidad que se desarrollará es la contratación de mínima cuantía, la cual según la ley 1150 de 2007 es aquella que no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, esta modalidad de contratación se regirá igualmente por el Decreto 1082 de 2015 Y teniendo en cuenta que la mínima cuantía para el municipio de Guadalajara de Buga es de **CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($45.000.000) M/cte,** el Municipio de Guadalajara de Buga cuenta con un presupuesto de **CUARENTA Y CUATRO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA MIL QUINIENTOS PESOS ($44.990.500) Mcte,** teniendo en cuenta que la base para determinar el valor fueron las cotizaciones presentadas por diferentes empresas que fueron verificadas por la Secretaria de Salud Municipal para garantizar LA **COMPRA DE INSUMOS DE USO EN SALUD PÚBLICA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.**

4. CONTRATACIONES ANTERIORES

4.1. ADQUISICIONES PREVIAS DE LA ENTIDAD

No. contrato	Objeto	Nombre o razón social contratista	Tipo de proceso	Plazo ejecución	Valor
SSM-2000-781-2020	COMPRA DE INSUMOS DE USO EN SALUD PUBLICA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	Distribuciones y Servicios SAS	NVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	15 DÍAS	$ 39.500.000

SSM-2000-784-2021	COMPRA DE INSUMOS DE USO EN SALUD PUBLICA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA	Distribuciones y Servicios SAS	NVITACION PUBLICA DE MINIMA CUANTIA	15 DÍAS	$ 40.860.000

4.2 HISTÓRICO DE COMPRAS O ADQUISICIONES DE OTRAS ENTIDADES

Relación de contratos similares en SECOP					
Entidad	No. Proceso	Contratista	Objeto	Modalidad de contratación	Valor del contrato
Municipio de Tuluá	240.20.5.076	BEKIMET SOLUCIONES S.A.S	Suministro de plaguicidas y rodenticidas con el fin de realizar fumigación y desratización para el control de vectores y roedores	Invitación publica de mínima cuantía	$ 38.865.200

Fuente: SECOP

5. ANALISIS DE LA OFERTA

De los oferentes existentes en el mercado colombiano, El Municipio a través de la Secretaría de Salud Municipal realizó la solicitud de cotización a personas naturales y/o jurídicas, dando como resultado el promedio siguiente:

BIEN O SERVICIO	Cotización (1)	Cotización (2)	PROMEDIO
COMPRA DE INSUMOS DE USO EN SALUD PUBLICA PARA MINIMIZAR LOS FACTORES DE RIESGOS ASOCIADOS A LAS ENFERMEDADES TRANSMITIDAS POR VECTORES EN EL MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUGA.	VALOR 45.000.000	VALOR 44.981.000	$ 44.990.500

De conformidad con el análisis realizado el valor estimado para la contratación para un plazo de ejecución de quince (15) días, corresponde hasta la suma de: **Cuarenta y cuatro millones novecientos noventa mil quinientos pesos ($ 44.990.500) M/cte.**

6. ASPECTOS LEGALES

El marco legal del presente proceso y del Contrato que se derive de su adjudicación, está conformado por la Constitución Política, las leyes de la República de Colombia, en especial por la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011, Decreto 019 de 2012, Decreto 1082 de 2015, Decreto 1860 de 2021 y en los demás aspectos, por el derecho privado y demás normas concordantes. Dichas normas, así como las demás que resulten pertinentes, de acuerdo con la ley colombiana, se presumen conocidas por todos los Proponentes.

6.1 MODALIDAD DE SELECCIÓN:

Para el presente proceso contractual la modalidad que se desarrollara es la contratación de mínima cuantía, la cual según la ley 1150 de 2007 es aquella que no excede el 10 por ciento de la menor cuantía de la entidad independientemente de su objeto, esta modalidad de contratación se regirá igualmente por el Decreto 1082 de 2015 y Decreto 1860 del 2021 y teniendo en cuenta que la mínima cuantía para el Municipio de Guadalajara de Buga es de hasta CUARENTA Y CINCO MILLONES DE PESOS ($ 45.000.000)M/cte, el Municipio estima necesario realizar la presente invitación publica por la suma de $44.990.500.

7. ANÁLISIS DE RIESGOS

7.1. ESTIMACIÓN, TIPIFICACIÓN Y ASIGNACIÓN DE RIESGOS POSIBLES QUE PUEDAN AFECTAR EL EQUILIBRIO ECONÓMICO DEL CONTRATO.

De conformidad con lo establecido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 y el Artículo 2.2.1.1.1.6.3 del decreto 1082 de 2.015, que hace remisión al Manual para la identificación y cobertura del riesgo en los procesos de contratación de Colombia Compra Eficiente, los riesgos se clasifican por su clase, fuente, etapa del proceso de contratación y tipo, de la siguiente forma:

IDENTIFICACION DEL RIESGO	QUIEN LO ASUME	MEDIDA PARA MITIGAR O REDUCIR EL RIESGO O CONTINGENCIA
RIESGO DE OPERACIÓN: Mayores costos de operación y mantenimiento de los proyectados y mayores costos en los insumos para la ejecución del contrato por parte del contratista.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, ya que no se aceptarán reclamaciones o reconocimiento por este concepto.
RIESGO FINANCIERO: se relaciona con la financiación del proyecto, el cual puede afectar la liquidez del contratista, llegando a entorpecer la prestación del servicio contratado.	El contratista	Solicitar a los oferentes que estructuren en forma diligente la oferta económica, para que la ejecución del contrato, no se vea afectada por condiciones financieras de liquidez o endeudamiento, ya que no se aceptarán reclamaciones por este concepto.

RIESGO DE FUERZA MAYOR NO ASEGURABLE: ocurrencia de hechos de fuerza mayor, caso fortuito derivados de terrorismo o eventos que alteren el orden público.	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.
RIESGO ECONÓMICO: La ocurrencia de hechos que perturben la estabilidad económica del país, ya que como se señaló en los datos históricos el valor de la pauta publicitaria guarda relación directa con la estabilidad económica del país.	Contratista y contratante	Otorgará el derecho a suspender las obligaciones estipuladas en el contrato y los costos serán asumidos por las partes, en la proporción que afecte a cada uno.
RIESGO POR PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL	Contratista	Se le solicitará al Contratista que todo el nal que disponga para la ejecución de la nte invitación cumpla con todos los requisitos guridad social toda vez que no se genera dencia o subordinación entre el contratista y la ía Municipal
RIESGO DE CUMPLIMIENTO	Contratista	Se le solicitara el contratista constituir póliza única de garantía Por un valor equivalente al Diez por ciento (10%) del valor total del contrato; con una vigencia igual al plazo del mismo y por cuatro (4) meses más contados a partir de la expedición de la póliza (Artículo 2.2.1.2.3.1.7. Decreto 1082 de 2015).
RIESGO CALIDAD DE LOS BIENES Y SERVICIOS	Contratista	Se le solicitara el contratista constituir póliza única de garantía por un valor equivalente al veinte por ciento (20%) del valor total del contrato; con una vigencia igual al plazo del mismo, más 4 meses más contados a partir de la expedición de la póliza. (Artículo 2.2.1.2.3.1.15 Decreto 1082 de 2015)

MUNICIPAL DE GUADALAJARA DE BUGA
DESPACHO ALCALDE
NIT.891-380-033-5

ANALISIS DEL SECTOR

N	Clase	Fuente	Etapa	Tipo	Descripción	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración	Categoría	¿A quién se le asigna?	Tratamiento/ Control a ser implementado	Impacto después del tratamiento				¿Afecta la ejecución del	Responsable por implementar el	Fecha estimada en que se inicia el tratamiento	Fecha estimada en que se completa el tratamiento	Monitoreo y revisión	
													Probabilidad	Impacto	Valoracion	Categoría					¿Cómo se realiza el monit	Periodicidad
1	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	EVENTUAL INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA DE LAS OBLIGACIONES ESTABLECIDAS EN EL CONTRATO	NO EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRACTUAL – TERMINACIÓN UNILATERAL	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	REALIZAR LA SUPERVISIÓN Y VIGILANCIA EN LA EJECUCIÓN DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	DESDE EL ACTA DE INICIO DE CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACIÓN DEL PLAZO DEL CONTRATO	REALIZANDO SEGUIMIENTO A CADA UNA DE LAS ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL	MENSUAL
2	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	NEGLIGENCIA, IMPRUDENCIA O TEMERIDAD EN LOS MANDATOS O EN LA CALIDAD DE LA PRESTACION DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA ENTIDAD E LA MATERIA PARA LA CUAL FU CONTRATADO	DEFICIENCIA EN LA PRESTACIO DEL SERVICIO CONTRATADO	3	2	6	MEDIO	CONTRATISTA	REALIZAR SEGUIMIENTO Y EVALUACION OPORTUNA EN LA EJECUCION DE LAS ACTIVIDADE DEL OBJETO CONTRACTUAL	2	2	4	BAJO	SI	SUPERVISOR	DESDE EL ACTA DE INICIO DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO DEL CONTRATO	EVALUANDO CADA UNA DE LA ACTIVIDADES DEL OBJETO CONTRACTUAL	DURANTE LA EJECUCION DEL CONTRATO
3	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGOS OPERACIONALES	USO INDEBIDO DE INFORMACION CONFIDENCIAL, SECRETA, ULTRA SECRETA QUE LLEGASE A CONOCER QUE PUBLICARA, REVELARA, ENTREGARA, INFORMARA, DESTRUYERA, BAJO FORMA ALGUNA, YA SEA DIRECTA O INDIRECTAMENT	TERMINACION UNILATERAL DEL CONTRATO - SANCION DISCIPLINARIA O PENAL SEGÚN SEA EL CASO	1	1	2	BAJO	CONTRATISTA	SE ESTABLECERA CLAUSULA DE CONFIDENCIALIDAD EN LA MINUTA D CONTRATO	1	1	2	BAJO	SI	MUNICIPIO DE GUADALAJARA DE BUG	DESDE LA MINUTA DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACION D PLAZO DEL CONTRATO	REVISION DE LA MINUTA DEL CONTRATO	DURANTE EL PROCESO DE EJECUCIO
4	GENERAL	INTERNO	EJECUCION	RIESGO OPERACIONAL	INCUMPLIMIENTO EN LAS OBLIGACIONES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y ARI	INCUMPLIMIENTO EN LAS NORMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y DEMAS NORMAS ASOCIADAS	2	2	4	BAJO	CONTRATISTA	VERIFICAR EN LAS PLANILLAS EL PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL	1	1	2	BAJO	SI	SUPERVISOR	DESDE EL ACTA DE INICI DEL CONTRATO	HASTA LA FECHA DE FINALIZACION DEL PLAZO DEL CONTRATO	VERIFICACION EN LOS INFORMES DE PAGO	MENSUAL

MAURICIO SOTO BERRIO
.SECRETARIO DE SALUD MUNICIPAL

	Nombre	Cargo	Firma
Proyectó	Maritza Pérez Arce	Profesional	
Revisó	Mauricio Soto Berrio	Secretario de Salud Municipal	

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes; y por lo tanto bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.